



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 13 - Ciudad de México, lunes 18 de julio de 2022](#)

### **Comisión Nacional de Hidrocarburo. Lineamientos Técnicos en Materia de Recolección de Hidrocarburos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 48.**

Acuerdo CNH.03.005/2022 mediante el cual se emiten los presentes Lineamientos los cuales tienen por **objeto** establecer las reglas y procedimientos para regular la actividad de Recolección que llevan a cabo los Operadores Petroleros, en términos del artículo 43, fracción I, inciso d) de la Ley de Hidrocarburos.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Información relativa a los saldos al 30 de junio de 2022 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 710.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos del **fideicomiso** en el que participa como fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a las cifras al 30 de junio de 2022.

“Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.



**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 712.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.6110 M.N.** (veinte pesos con seis mil ciento diez diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/26/2022 por el que se da a conocer la suplencia de Magistrada en la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, con sede en la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 737.**

Acuerdo por el que de conformidad con lo señalado en el considerando séptimo del presente Acuerdo, se aprueba que el Licenciado Roberto Octavio Carreón Tejeida, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación con sede en la Ciudad de México, supla la falta definitiva en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del 01 de agosto de 2022 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración emita disposición en contrario.

Acuerdo dictado en sesión extraordinaria presencial de fecha 07 de julio de 2022.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/10/2022 por el que se da a conocer el horario de guardias en las Oficialías de Partes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el primer periodo vacacional del año 2022.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 738.**

Acuerdo por el que se determina que en los días 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio, todos de 2022, correspondientes al primer periodo vacacional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal, serán de las 8:30 a las 14:30 horas.

Acuerdo aprobado en sesión de seis de julio de dos mil veintidós.